



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO CELEBRADO ENTRE LA
INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR**

CONTRATO Nro. 018

Fecha: **20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

Contratante: **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE**

NIT: **807.000.367-5**

Contratista: **JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR**
Nit: **13.482.278**

Régimen: **SIMPLIFICADO**

Objeto del Contrato: **CLAUSULA PRIMERA:** *El objeto de la presente Orden de DE SERVICIOS, EL CONTRATISTA se compromete para con LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta, servicio de fotocopiadora, para uso institucional correspondiente a 22.000 paginas) De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.*

Valor y Forma de Pago: **CLAUSULA SEGUNDA:** *Para todos los efectos, el Contratante cancelará la suma de: UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL M/CTE (\$1.980.000)*

CLAUSULA TERCERA: *Se cancelara el valor total una vez cumplido con el objeto de la presente orden de prestación de servicios, equivalente al 100% del valor del contrato y previa constancia expedida por el contratante, mediante acta de liquidación final suscrita conjuntamente, en la cual se señalara que el CONTRATISTA cumplió a satisfacción con sus obligaciones*

PARAGRAFO: *Los pagos correspondientes al presente contrato estarán sujetos al PAC establecido por la Pagaduría del Colegio.*

Duración: **CLAUSULA CUARTA:** *La duración de la presente Orden de prestación de servicio es de cinco (5) días a partir del 20 DE NOVIEMBRE DE 2023*



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Imputación Presupuestal:

CLAUSULA QUINTA: EIMPUTACION PRESUPUESTAL. El valor que demanda este contrato se pagará con cargo al rubro No. 2.1.2.2.12 IMPRESOS Y PUBLICACIONES de LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE DE CUCUTA, según disponibilidad No. 055 de Vigencia fiscal 2023.

PARAGRAFO: de acuerdo al PAC existe disponibilidad de la presente vigencia.

Inhabilidades e Incompatibilidades:

CLAUSULA SEXTRA: Se advierte que en el presente contrato las partes no se encuentran incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en el artículo 8º y siguiente de la Ley 80 de 1.993, por lo tanto todos los efectos legales del presente Contrato, El Contratista declara que no está incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades Constitucionales y Legales.

Situación Jurídica:

CLAUSULA SEPTIMA: De conformidad con la Ley 80 de 1993, art. 39 y con lo dispuesto en el art. 1 inc. 1 del Decreto 1737 de 1960, no se considera como empleado del Municipio, sino que se encuentra en calidad de Contratista Independiente. En consecuencia la Institución Educativa no adquiere ningún vínculo de carácter laboral, ni tiene derecho a Prestaciones Sociales.

Caducidad:

CLAUSULA OCTAVA: LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA podrá declarar la caducidad si se presentan algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización; **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE de CUCUTA** por medio de acto administrativo motivado lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre.

PARAGRAFO: Declarada la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley 80 de 1993.



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

Multas:

CLAUSULA NOVENA: En caso de incumplimiento parcial o mora en el cumplimiento de las obligaciones por parte de EL CONTRATISTA, éste pagará a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA, multas sucesivas del 0.1% del valor de la parte incumplida del contrato por cada día de mora, las cuales podrán ser descontadas de los créditos a favor del Contratista.

Clausula Penal Pecuniaria:

CLAUSULA DECIMA: En caso de que el CONTRATANTE declare la caducidad administrativa al presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA, impondrá a éste la obligación de pagar una pena pecuniaria, equivalente al diez por ciento (10%) del valor contrato.

PARAGRAFO: EL CONTRATISTA autoriza para que se descuenta el valor de las multas y la pena pecuniaria, si la hubiese, de cualquier saldo que tuviese a su favor o mediante comunicación a la entidad aseguradora que haya otorgado la garantía única.

Cesión:

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: EL CONTRATISTA, no podrá ceder total o parcialmente este contrato ni los derechos y obligaciones que de él se originen, sin la autorización por escrito a **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA.

Gastos:

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA Todos los gastos que demande la legalización de este contrato correrán a cargo del CONTRATISTA.

Modificación y Terminación Unilateral Del Contrato

CLAUSULA DECIMA TERCERA: El presente contrato podrá ser modificado en los términos señalados en la Ley 80 de 1.993, igualmente **LA INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE** de CUCUTA podrá darlo por terminado unilateralmente en los casos y por el procedimiento indicado en el artículo 17 de la misma ley. A) Por mutuo acuerdo B) Incumplimiento de las obligaciones.

Legalización:

CLAUSULA DECIMA CUARTA: La legalización del presente contrato se entenderá una vez el CONTRATISTA cumpla a cabalidad con el lleno de los



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

*requisitos y documentación requeridos para la
celebración del contrato.*

Documentos:

CLAUSULA DECIMA QUINTA: *Hacen parte integral
de este contrato, certificado de disponibilidad
presupuestal, las ofertas presentadas, certificado de la
Cámara de Comercio, y demás documentos anexos.*

EL CONTRATANTE:


Mg.. NESTOR MARTIN CONTRERAS G.
Rector

EL CONTRATISTA:


JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR
13.482.278 CUCUTA
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

ACTA DE INICIACION
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 018 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
Fecha: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a servicio de fotocopiadora, para uso institucional correspondiente a 22.000 páginas De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: **JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR**
PLAZO INICIAL: 05 DIAS

FECHA DE INICIACION: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR INICIAL: El valor del contrato es UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000)

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.12
DESCRIPCION RUBRO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES VIGENCIA FISCAL 2023

FORMA DE PAGO: 100% AL FINAL DEL CONTRATO

REGIMEN: SIMPLIFICADO

GARANTIAS: -
En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, el suscrito Rector del Colegio en calidad de supervisor y el Señor **JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR** Identificado con C.C N° 13.482.278 se reunieron para dejar constancia por medio del presente, sobre la iniciación del contrato DE PRESTACION DE SERVICIOS No 018 del 20 DE NOVIEMBRE de 2023


Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector


JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR
Contratista

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.482.278

BARRIOS SALAZAR

APELLIDOS

JAVIER ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



REPUBLICA DE COLOMBIA

FECHA DE NACIMIENTO 22-OCT-1965

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 **O+** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

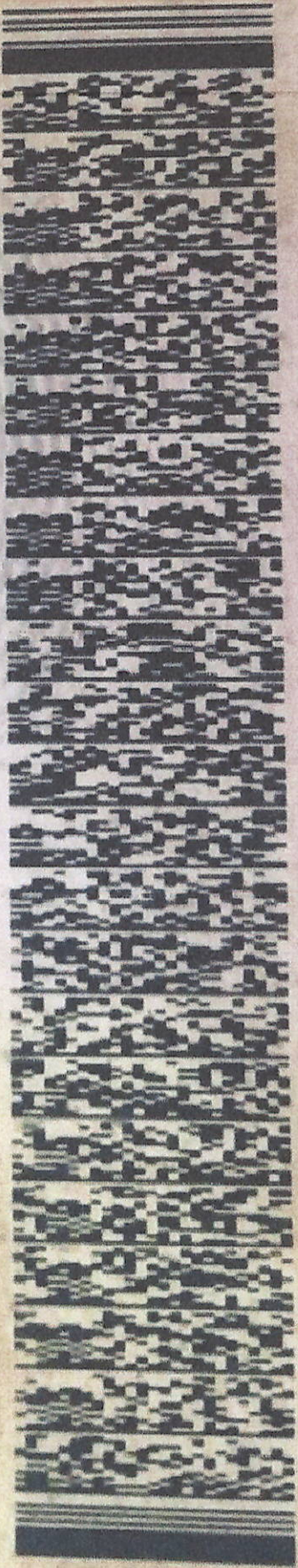
04-OCT-1984 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

Carlos Ariel Sanchez Torres

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-8881565-00242497-M-0013482278-20100624

0022462574A 1

33897019

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14820212189



(415)7707212489984(8020) 000001482021218 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 3 4 8 2 2 7 8

6. DV

5

12. Dirección seccional
Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

63. Formas asociativas

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>

65. Fondos

66. Cooperativas

67. Sociedades y organismos extranjeros

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

70. Beneficio

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	Composición del Capital	
71. Clase	0 9		82. Nacional	_____ %
72. Número	_____	_____	83. Nacional público	_____ %
73. Fecha	_____	_____	84. Nacional privado	_____ %
74. Número de notaría	_____	_____	85. Extranjero	_____ %
75. Entidad de registro	0 3	_____	86. Extranjero público	_____ %
76. Fecha de registro	2 0 1 9 0 8 1 2	_____	87. Extranjero privado	_____ %
77. No. Matricula mercantil	3 5 5 5 6 0	_____		
78. Departamento	5 4	_____		
79. Ciudad/Municipio	1 1	_____		
Vigencia				
80. Desde	_____	_____		
81. Hasta	_____	_____		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		_____		-
2		_____		-
3		_____		-
4		_____		-
5		_____		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.
<input type="checkbox"/>			
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14820212189



(415)7707212489984(8020) 000001482021218 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

1 3 4 8 2 2 7 8

6. DV

5

12. Dirección seccional

Impuestos de Cúcuta

14. Buzón electrónico

7

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento Establecimiento de comerci 0 2	161. Actividad económica Mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo 3 3-1 2
162. Nombre del establecimiento SERVICIOS PROFESIONALES J&J BARRIOS	
163. Departamento Norte de Santander 5 4	164. Ciudad/Municipio Cúcuta 0 0 1
165. Dirección AV 12 E 0 38 BRR QUINTA ORIENTAL	
166. Número de matrícula mercantil 3 5 5 5 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil 2 0 1 9 0 8 1 2
168. Teléfono 3 1 3 3 4 6 9 8 3 2	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre
160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
162. Nombre del establecimiento:	
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
165. Dirección	
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre



Certificado Bancario

Martes, 29 de noviembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR identificado(a) con CC 13482278, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	83216698013	2020/12/18	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.



SERVICIOS
PROFESIONALES
J&J BARRIOS

JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR

NIT: 13482278-5 CEL: 3133469832

Régimen: No responsable de IVA Persona Natural

Cúcuta, Norte De Santander, Colombia

Email: jbarriossal65@gmail.com

San José de Cúcuta, 17/11/2023

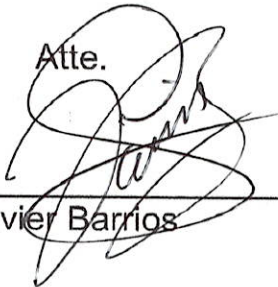
Sres.
INSTITUTO EDUCATIVO RAFAEL URIBE URIBE
Ciudad.

La presente es para Informarles sobre el presupuesto solicitado por ustedes de:

22.000 fotocopiasa 90 pesos cada una total 1.980.000

Sin más a qué referirnos esperando una respuesta positiva, se despide
su seguro servidor y amigo.

Atte.



Javier Barrios



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**EL SUSCRITO RECTOR DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE
HACE CONSTAR:**

Que, la **INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE**, requiere el servicio de:
Fotocopiadora correspondiente a 22.000 paginas institucionales para todas las sedes de acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

Que, el perfil requerido es el siguiente, En cuanto: A) **Capacidad Jurídica:** Ser persona natural que ejerza actividad comercial o jurídica con facultad para obligarse por si mismo sin el consentimiento o autorización de otro, no hallarse incurso en causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar. B) **Experiencia:** Haber realizado actividades similares al objeto de este contrato, relacionada con el suministro de estos elementos, mínimo un (1) año de experiencia. C) **Idoneidad:** Tener dentro de las actividades del establecimiento de comercio el suministro de estos elementos o bienes. D) **Capacidad Operativa:** El proponente deberá tener oficina en donde funcione el establecimiento abierto al público.

Que, apreciada la documentación presentada por el señor(a) **JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía N° **13482278**, se pudo establecer que cumple con las condiciones básicas de experiencia comercial, definida para el Colegio para cumplir el objeto contractual.

Que, considera la documentación se pudo establecer que el señor(a) **JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía N° **13482278** cumple con las condiciones de experiencia e idoneidad comercial que fue definida como básica por el Colegio para atender el objeto del presente Contrato de **SERVICIOS**

Que, se cuenta con la disponibilidad presupuestal necesaria para atender las condiciones resultantes de un posible contrato.

Que, en consideración a lo anterior el señor(a) **JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR** identificado con cédula de ciudadanía N° **13482278**, es capaz y cuenta con la idoneidad y experiencia requerida para el **SERVICIO** requerido por el Colegio.

Que, el Contrato de suministro se ajustará a las disposiciones vigentes sobre Contratación Estatal entre otros la ley 80 de 1993, ley 1150 del 2007 y decreto 066 de 2008 y a la Circular N° 005 del 12 de Febrero de 1.999, de la Procuraduría General de la Nación y el Artículo 1 del Decreto 2209 del 29 de Octubre de 1.998 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Se expide la presente certificación para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 2 de la ley 1150 de 20

Se expide la presente constancia, hoy a los 24 días del mes de Noviembre de 2023

Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector
Institución Educativa colegio Rafael Uribe Uribe



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

**INSTITUCION EDUCATIVA
RAFAEL URIBE URIBE DE SAN JOSE DE CUCUTA
ACTA DE LIQUIDACION FINAL
CONTRATO DE SERVICIOS N° 018 DEL 20 de NOVIEMBRE 2023**

OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIO
CLASE DE ADJUDICACION:	Invitación Directa
FECHA RECIBO ANTICIPO:	-----
FECHA DE INICIACION:	20 DE Noviembre DE 2023
PLAZO INICIAL:	5 días
VALOR INICIAL:	UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS MC/TE (\$ 1.980.000) una vez cumplido el objeto del Contrato, previa Certificación estipulada en la presente Acta
FORMA DE PAGO:	Contado
CONTRATISTA:	JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR
RUBRO Y DESCRIPCION PRESUPUESTAL:	2.1.2.2.12 IMPRESOS Y PUBLICACIONES
REGIMEN:	SIMPLIFICADO
GARANTIAS	-----

CONSTANCIA

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación Final y dejamos en Constancia,

1. Que, la Institución Educativa RAFAEL URIBE URIBE de Cúcuta certifica que el Objeto fue ejecutado a cabalidad por el Contratista y así mismo el Contratante recibió a **ENTERA SATISFACCION** lo estipulado en el Contrato y canceló el valor total, de acuerdo a la Orden de Pago N° 062 Que en la presente Acta, no exime al Contratista de los compromisos contractuales y aceptados mediante el Contrato N° 018 del 20 de noviembre de 2023 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron:


Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector
Contratante


JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR
Contratista



INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL URIBE URIBE
Av. 5 No. 7 - 48 B. DOÑA NIDIA TELEFONO: 5922845
Aprobado por Resolución 02662 de 12 de Julio de 2023
NIT. 807.000.367-5
CODIGO DANE: 154001007987
Correo: colrafaeluribe@semcucuta.gov.co

CERTIFICACION DE ACTIVIDADES
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO RAFAEL URIBE URIBE DE CÚCUTA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 018 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA DE LEGALIZACION: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023
CERTIFICACION DE ACTIVIDADES N° 018
Fecha: **20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

OBJETO: El CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa Colegio **RAFAEL URIBE URIBE** a: servicio de fotocopiadora, para uso institucional correspondiente a 22.000 páginas De acuerdo a la propuesta presentada por el contratista y aceptada por el colegio.

CONTRATISTA: JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR
PLAZO INICIAL: 05 DIAS
FECHA DE INICIACION: 20 DE NOVIEMBRE DE 2023

VALOR INICIAL: El valor del contrato es **UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.980.000)**

RUBRO PRESUPUESTAL N° 2.1.2.2.12

DESCRIPCION RUBRO: IMPRESOS Y PUBLICACIONES VIGENCIA FISCAL 2023

FORMA DE PAGO: 100% FINAL CONTRATO

REGIMEN: SIMPLIFICADO
GARANTIAS: -

PAGO A RECIBIR: 100% FINAL del contrato una vez se haya recibido el objeto contratado a satisfacción del plantel.

El suscrito Rector JAVIER ORLANDO BARRIOS SALAZAR identificado con Cedula N° 13.482.549 de Cúcuta, dio cumplimiento al objeto del mismo a cabalidad.

Mg. Néstor Martín Contreras Gelvez
Rector

Institución Educativa Colegio Rafael Uribe Uribe